



Resolución Rectoral n.° 1172-2015-UNAP
Iquitos, 06 de noviembre de 2015

VISTO:

El Oficio n.° 550-D-FA-UNAP-2015, presentado el 03 de noviembre de 2015, por el decano de la Facultad de Agronomía, sobre rectificación de resolución rectoral;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo primero de la Resolución Rectoral n.° 0950-2015-UNAP, del 18 de septiembre de 2015, resuelve reconocer, con eficacia anticipada, a los decanos de la facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, dentro de ellos a don Darwin Navarro Torres, como decano de la Facultad de Agronomía (FA);

Que, mediante oficio de visto, don Darvin Navarro Torres, decano de la Facultad de Agronomía (FA), solicita al rector rectificar en su parte pertinente el artículo primero de la antes citada resolución rectoral, precisando que su nombre correcto es Darwin, en vez Darvin;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

De conformidad con el artículo 201º de la Ley n.° 27444 del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar en su parte pertinente el artículo primero de la Resolución Rectoral n.° 0950-2015-UNAP, del 18 de septiembre de 2015, precisando que el nombre correcto del decano de la Facultad de Agronomía (FA), es como sigue:

Dice

Darwin Navarro Torres

Debe decir

Darvin Navarro Torres

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que los demás términos de la Resolución Rectoral n.° 0950-2015-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL